



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcaldía

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 0 8 8

LITUECHE, 13 ENE 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los Términos de Referencia que norman el proceso de licitación.
- El Decreto Exento N° 2961 de fecha 30-12-2014 que llama a licitación, aprueba bases y nombra los funcionarios municipales que integran la comisión evaluadora de las ofertas.
- El proceso de licitación 1743-103-LE14.
- Que el funcionario municipal don Gastón Figueroa Quezada se encuentra con permiso administrativo, por tanto es necesario nombrar un nuevo integrante de la comisión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REEMPLACESE el funcionario municipal don Gastón Figueroa Quezada como integrante de la comisión evaluadora de las ofertas del proceso de licitación ID 1743-103-LE14, Mantenimiento y Reparación Vehículos Municipales 2015, por encontrarse con Permiso Administrativo.

NOMBRESE como nuevo integrante de dicha comisión a doña Claudia Salamanca Moris, DIDECO.

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

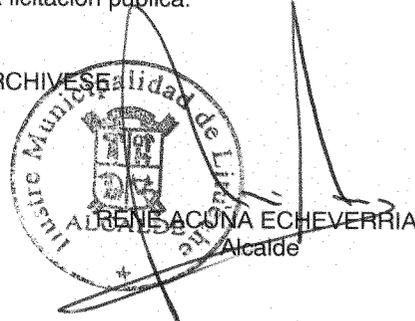
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)

RAE/MOP/APC/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde